Perfil y/o requerimientos del puesto

- Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

Reglamento Interior del Instituto Municipal de las Mujeres de Pedro Escobedo, Qro.

Artículo 19. La Dirección estará a cargo de una mujer electa, propuesta por el Presidente(a) Municipal.

Artículo 20. Para ser titular de la Direcciónderberá reunir los siguientes requisitos:

I. Ser mujer en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
II. Tener título profesional en el área de humanidades;
III. Contar por los menos con experiencia comprobable de 2 años, en temas de equidad de género, violencia y derechos de las mujeres;
IV. No ser miembro de un órgano de dirección de partido político;
V. Contar con residencia mínima de tres años en el territorio municipal de Pedro Escobedo; y ;
VI. No encontrarse inhabilitada para desempeñar un cargo público en la Administración Pública.